

Colonia Tirolesa, 08 de abril de 2024.-

VISTO:

La Constitución Provincial, art. 186, la Ley Orgánica 8102 y el Decreto Municipal N° 031/2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado texto normativo local se adhiere al Decreto Provincial N° 066/2024 que crea el Programa de Fortalecimiento Educativo Territorial- Coordinaciones locales de Educación que tiene por fin la concertación y ejecución de iniciativas, proyectos y acciones educativas entre la Provincia de Córdoba, los Municipios y las Comunas de la Provincia de Córdoba, tendiente a fortalecer el Desarrollo educativo local;

Que la Municipalidad de Colonia Tirolesa comparte los lineamientos expuestos por el Gobierno Provincial respecto de fortalecer la educación para el desarrollo local con participación de los gobiernos locales en interacción con las instituciones educativas locales para así ampliar el ecosistema de aprendizaje local;

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA TIROLESA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1: RATIFIQUESE el Decreto 031/2024 el cual se adhiere al Decreto Provincial N° 066/2024 que crea el Programa de Fortalecimiento Educativo Territorial- Coordinaciones locales de Educación que tiene por fin la




concertación y ejecución de iniciativas, proyectos y acciones educativas entre la Provincia de Córdoba, los Municipios y las Comunas de la Provincia de Córdoba, tendiente a fortalecer el Desarrollo educativo local;

Art. 2: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su correspondiente promulgación.

Art. 3: Comuníquese, publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COLONIA TIROLES, DEPARTAMENTO COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ordenanza N° 1054/2024


Florencia Ramos
Secretaria
Concejo Deliberante
Colonia Tirolesa




Gabriel A. Guillot
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
Colonia Tirolesa